CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7049638 – 2024.

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SENA REGIONAL CUNDINAMARCA GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO.
TIPO DE CONTRATO	MANTENIMIENTO (PRESTACIÓN DE SERVICIOS)
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7049638 - 2024
OBJETO	CONTRATAR A TODO COSTO EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LAS CUBIERTAS DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL SEDE PRINCIPAL DE SOACHA.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	20/11/2024
FECHA DE INICIO	28/11/2024.
PLAZO INICIAL	30 DÍAS.
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	20/12/2024.
CONTRATISTA	SERVIINSTITUCIONALES SAS.
CC o NIT	900422291.
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	LUZ MIRYAM RODRÍGUEZ VEGA.
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	900422291.
LUGAR DE EJECUCIÓN	SENA CENTRO INDUSTRIAL Y DESARROLLO EMPRESARIAL – SOACHA / CUNDINAMARCA.
VALOR INICIAL	$ 66.095.224.
FORMA DE PAGO	EL CENTRO INDUSTRIAL Y DESARROLLO EMPRESARIAL REGIONAL CUNDINAMARCA DEL SENA CANCELARÁ EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN UN ÚNICO PAGO, DE ACUERDO CON LA ENTREGA REALIZADA EN LA RESPECTIVA MENSUALIDAD VENCIDA.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	7624.

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	308924.
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 66.095.224.
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	20/12/2024.
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	N/A
VALOR TOTAL PAGADO	$ 66.095.224.
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 66.095.224.
SUPERVISOR DEL CONTRATO	JOHN FREDY LÓPEZ HERNÁNDEZ.
APOYO A LA SUPERVISIÓN	N/A

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato CO1.PCCNTR.704963, a la orden SENA REGIONAL CUNDINAMARCA GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Informar oportunamente al supervisor sobre las decisiones técnicas y administrativas que puedan afectar el desarrollo del contrato.	SI CUMPLIO	ACTAS DE INICIO DE OBRA
2. Atender en forma inmediata las observaciones y solicitudes del supervisor, con el fin de garantizar el cumplimiento de las especificaciones, los controles de calidad, los plazos, y en general, todas las observaciones y requerimientos relacionados con el cumplimiento de las obligaciones contractuales.	SI CUMPLIO	REUNIONES DE CONTROL Y AVANCES DE OBRA
3. El personal que se emplee para la ejecución de las actividades debe ser responsable, idóneo, poseer la	SI CUMPLIO	

suficiente experiencia y conocimiento; adicionalmente, deberá estar completamente identificado, con sus implementos de seguridad industrial y carnetizado.		
4. Todos los trabajadores serán empleados directamente por el Contratista, no adquieren vinculación laboral con la Entidad Contratante; por lo tanto, corre a cargo del Contratista el pago de los salarios, indemnizaciones, bonificaciones y prestaciones sociales a que ellos tengan derecho, de acuerdo con los precios cotizados.	SI CUMPLIO	ANEXA CERTIFICACION DE PAGOS A SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES
5. El Contratista se obliga a mantener el orden y a emplear personal idóneo con el fin que el mantenimiento se ejecute en forma técnica, eficiente y se termine dentro del plazo acordado. El costo de personal debe estar incluido en los costos de administración.	SI CUMPLIO	
6. Todas las labores que desarrolle el contratista en la ejecución del mantenimiento deberán estar dentro de las normas y procedimientos que garanticen la seguridad del personal del mantenimiento y de todas las demás personas autorizadas para transitar dentro del área del mantenimiento, y de los particulares, cuando la	SI CUMPLIO	

construcción afecte las zonas públicas.		
7. El contratista deberá suministrar a su personal todos los implementos de seguridad del caso, lo mismo que la dotación a la que tienen derecho por Ley, exigirá su uso, mantendrá en el lugar de mantenimiento elementos de primeros auxilios y cumplirá todas las normas referentes a seguridad laboral que contemple la ley colombiana.	SI CUMPLIO	
8. El contratista deberá tener afiliado a todo el personal, tanto Directo como de Subcontratistas, a una EPS por salud, a una ARP por riesgos profesionales y estar a paz y salvo con el pago de parafiscales. Ningún trabajador podrá ingresar al lugar de mantenimiento sin haber sido previamente afiliado.	SI CUMPLIO	ANEXA CERTIFICACION DE PAGOS A SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO
NRO. DE PÓLIZA	11-44-101240661
CERTIFICADO O ANEXO	N/A
FECHA EXPEDICIÓN	21-11-2024
FECHA APROBACIÓN	15-11-2024

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	15-11-2024	27-06-2025	$ 13.219.044.80
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones sociales	15-11-2024	27-122027	$ 3.304.761.20
Calidad del servicio	15-11-2024	27-06-2025	$ 13.219.044.80

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
NRO. DE PÓLIZA	11-40-101070798		
CERTIFICADO O DE ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	21-11-2024		
FECHA APROBACIÓN	15-11-2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual			

3.2 Cumplimiento del objeto

Como supervisor del contrato CO1.PCCNTR.7049638 – 2024, manifiesto que la empresa SERVIINSTITUCIONALES, cumplió con el objeto contractual y las obligaciones contenidas dentro de este.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Se dio cumplimento al desarrollo de todas las políticas encaminadas al control ambiental, seguridad y salud en el trabajo, energéticas y demás del CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7049638 – 2024 cuyo objeto es CONTRATAR A TODO COSTO EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LAS CUBIERTAS DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL SEDE PRINCIPAL DE SOACHA.

3.4 Multas y sanciones

De acuerdo con el informe final de supervisión suscrito por JOHN FREDY LOPEZ HERNANDEZ., T.O. OFICIAL DE MANTENIMIENTO GRADO 10°, durante la ejecución del contrato NO se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante certificación emitida en Bogotá a los veinte (20) días del mes de diciembre (12) del año mil veinte cuatro (2024)., por parte del Revisor Fiscal Bernardo Augusto Caicedo Mora identificado con cedula de ciudadanía No. 19.252.973 de Bogotá con Tarjeta Profesional No. 20680 – T de la Junta Central de Contadores de Colombia. Representante Legal de SERVICIOS Y SUMINISTROS INSTITUCIONALES SAS se certificó que Luz Miryam Rodríguez Vega, identificada con Cédula de Ciudadanía nro. No. 39.658.729 de Bogotá D.C, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

SERVIINSTITUCIONALES SAS
SERVICIOS Y SUMINISTROS INSTITUCIONALES SAS
NIT. 900.422.291-2
Calle 114 No. 50 - 51 Bogotá - Tel. 926 13 08 - 312 509 69 81
E-mail serviinstitucionales.ing@gmail.com
Obras de ingeniería civil, construcción, reforma y reacondicionamiento de edificaciones, oficinas, bodegas e inmuebles en general, trabajos de pintura y acabados, construcción y mantenimiento de cerramientos perimetrales, servicio de limpieza y lavado de fachadas, impermeabilización y mantenimiento de cubiertas, mantenimiento de zonas verdes, trabajos de jardinería y forestales, suministros en general.

CERTIFICACION DE PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DEL PAGO DE OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2015

La suscrita Luz Miryam Rodriguez Vega Identificada con cedula de ciudadanía No. 39.658.729 de Bogota D.C. en calidad de Representante Legal y Bernardo Augusto Caicedo Mora identificado con cedula de ciudadanía No. 19.252.973 de Bogotá con Tarjeta Profesional No. 20680 – T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Contador de SERVICIOS Y SUMINISTROS INSTITUCIONALES SAS Nit.900422291-2, certificamos el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familia pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses anteriores contados a partir de la fecha de esta certificación. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2010.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, manifiesto que SERVICIOS Y SUMINISTROS INSTITUCIONALES SAS se encuentra exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

Dada en Bogotá a los veinte (20) días del mes de diciembre (12) del año mil veinte cuatro (2024).

Luz Miryam Rodriguez Vega
C.C. 39.658.729 de Bogotá
Representante Legal
SERVIINSTITUCIONALES SAS
Nit. 900.422.291-2
Dirección: Carrera 70d # 127ª-99 oficina - Bogotá D.C.
Teléfonos: 321 4517675 – 312 5096981
e-mail: serviinstitucionales.ing@gmail.com

Bernardo Augusto Caicedo Mora
Contador Publico
TP. 20680-T

3.6 Supervisión de la ejecución contractual

El ordenador del gasto subdirector (E). ARGEMIRO CELIS CASTRO, realizó la designación de supervisión del contrato CO1.PCCNTR.7049638 – 2024, al señor JOHN FREDY LOPEZ HERNANDEZ., T.O. OFICIAL DE MANTENIMIENTO GRADO 10°, Soacha, 20 noviembre del 2024.

3.7 Liquidación del contrato

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció que se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término de cuatro (4) meses contados a partir de la terminación del mismo. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes y se adopta mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

4. ASPECTOS FINANCIEROS

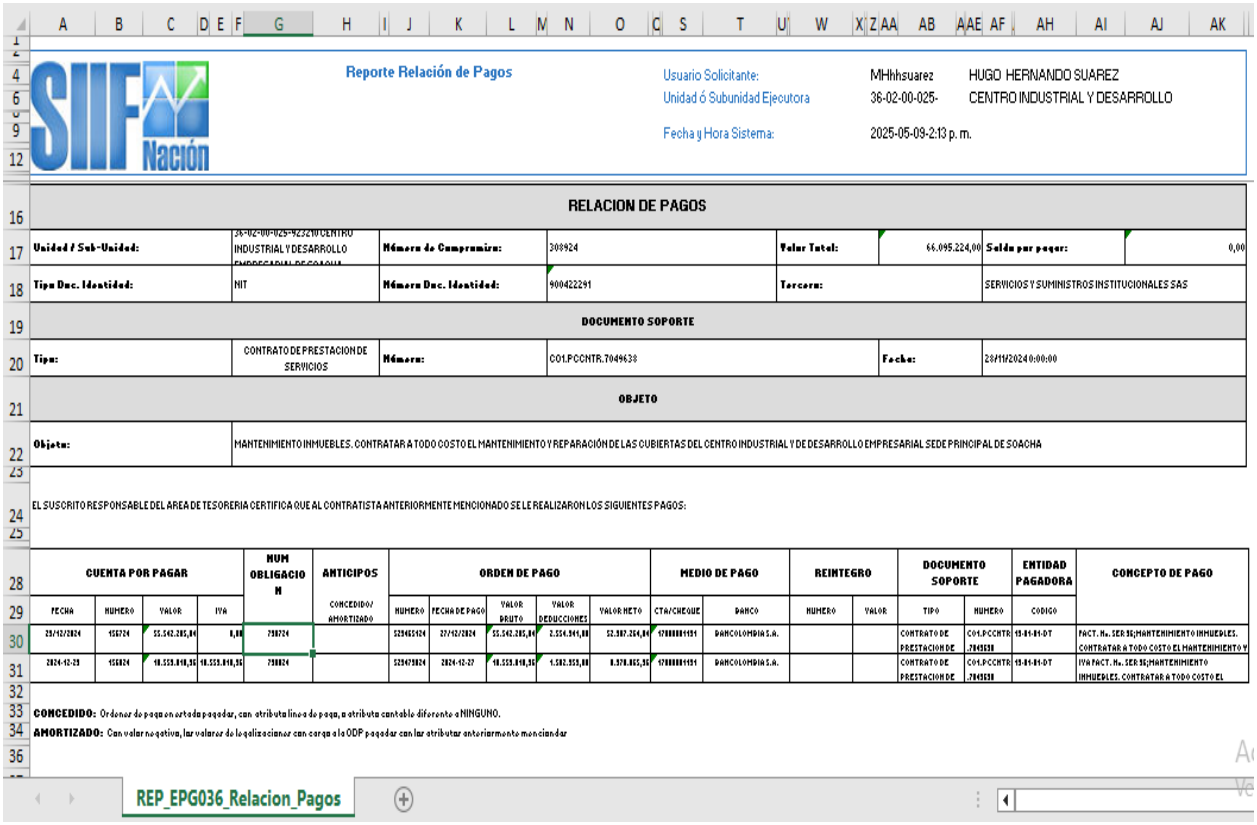
4.1 Pagos realizados

El 28/11/2024 12:00:00 a. m. se expidió el certificado de desembolsos 308924 del Contrato CO1.PCCNTR.7049638 – 2024, Orden Nro., tal como a continuación se relaciona:

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
523465124	2024-12-27	52.987.264,04
523473024	2024-12-27	8.970.065,96

4.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$ 66.095.224.
Valor adición o disminución del contrato	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del contrato	$ 66.095.224.
Valor ejecutado	$ 66.095.224.
Valor pagado	$ 66.095.224.
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$ 0,00



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHhhsuarez HUGO HERNANDO SUAREZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora 36-02-00-025- CENTRO INDUSTRIAL Y DESARROLLO
Fecha y Hora Sistema: 2025-05-09-2:13 p. m.

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	36-02-00-025-923210 CENTRO INDUSTRIAL Y DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA	**Número de Compromiso:**	308924	**Valor Total:**	66.095.224,00	**Saldo por pagar:**	0,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	**Número Doc. Identidad:**	900422291	**Tercero:**		SERVICIOS Y SUMINISTROS INSTITUCIONALES SAS	

DOCUMENTO SOPORTE

Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**Número:**	C01.PCCNTR.7049638	**Fecha:**	28/11/2024 0:00:00

OBJETO

Objeto:	MANTENIMIENTO INMUEBLES. CONTRATAR A TODO COSTO EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LAS CUBIERTAS DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL SEDE PRINCIPAL DE SOACHA

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
28/12/2024	155724	55.542.285,84	0,00	298724		529465424	27/12/2024	55.542.285,84	2.554.945,00	52.987.354,84	47000001151	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE PRESTACION DE	CO1.PCCNTR .7049638	13-01-01-DT	FACT. No. SER 35;MANTENIMIENTO INMUEBLES. CONTRATAR A TODO COSTO EL MANTENIMIENTO Y
2024-12-28	155824	10.553.848,35	10.553.848,35	298824		529479824	2024-12-27	10.553.848,35	1.582.555,00	8.970.865,35	47000001151	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE PRESTACION DE	CO1.PCCNTR .7049638	13-01-01-DT	IVA FACT. No. SER 35;MANTENIMIENTO INMUEBLES. CONTRATAR A TODO COSTO EL

CONCEDIDO: Ordenar de pago en cuenta pagadora, con atributo línea de pago, a atributo contable diferente a NINGUNO.
AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadora con los atributos anteriormente mencionados

REP_EPG036_Relacion_Pagos

Para constancia se firma en Soacha Cundinamarca 19 de diciembre de 2024.

John Fredy López Hernández.
Supervisor del contrato

Anexos:

- Copia del acta de inicio.
- Copia del contrato
- Certificado de desembolsos.
- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social
- Certificado de recibo a satisfacción
- Designación de las supervisiones del contrato.